

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2.023

ASISTENTES:

Concejales:

D. FRANCIS JAVIER PEREZ FRANCO
D. VICTORINO PUYO ARA
D^o. CRISTINA ABADÍA DEITO
D. MIGUEL LANAU MARTINEZ
D. JAVIER ARTO VINACUA
D. JOSE MANUEL CALLIZO DEITO

Ausentes:

D.JAVIER DEL CACHO BURGUETE

Secretaria:

D^o. M^a LOURDES ALASTRUÉ CATALÁN

En Berdún a las once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que se relacionan al margen al objeto de celebrar Sesión Ordinaria El Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y tras su deliberación fueron adoptados los siguientes

A C U E R D O S

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE 30 DE OCTUBRE, 9 DE NOVIEMBRE Y 13 DE DICIEMBRE

Se corrige en el punto tercero del Acta de 30 octubre, al añadir la comisión de urbanismo que faltaba de redactar y decir que en todas sustituye Javier Arto a José Manuel Callizo.

Y en el acta de 9 de noviembre indicar que estaba ausente José Manuel Callizo

SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.024

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
--	-------------------------	--

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	167.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	261.000,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.700,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	556.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.016.400,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	196.024,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	79.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	142.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	592.124,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		1.016.400,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LAS PERMUTAS SOLICITADAS EN EL MUNICIPIO DE VILLARREAL DE LA CANAL.

Vista la solicitud realizada con registro de entrada RE 1198 de fecha 20 de noviembre de 2023, en la que se solicitaba la permuta de unas parcelas componentes de lotes de sorteo de Villarreal de la Canal , concretamente:

LOTE x PARCELAS: xx y xxxx las cultivará xxxxx , siguiendo el resto de lote para xxxxx

LOTE x PARCELAS: xxxxx las cultivará xxxx , siguiendo el resto del lote cultivado por xxxxxx

LOTE x PARCELAS: xxxxx las cultivará xxxx, siguiendo el resto cultivado por xxxxx

Por Javier Arto se consulta si se puede realizar estas permutas ya que en la subasta no se les dejó subastar por partes los lotes. Se indica por la secretaría que en la ordenanza está recogida la permuta , sin especificar más allá, por lo que entiende que esta es válida tal y como se indicó en su día.

El pleno por unanimidad aprueba:

PRIMERO.- Aprobar las permutas solicitadas

SEGUNDO.- Dar traslado del presente a los interesados

II PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA:

CUARTO. - DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA Y RATIFICACIÓN SI PROCEDE DE LOS MISMOS.

Resolución Nº117 de 13/12/2023: aumento límite de pago en ibercaja online
Resolución Nº116 de 13/12/2023: resolución convocatoria
Resolución Nº115 de 13/12/2023: resolución corrección errores
Resolución Nº114 de 07/12/2023: convocatoria
Resolución Nº113 de 01/12/2023: adjudicación mobiliario del Merendero
Resolución Nº112 de 29/11/2023: resolución adjudicación
Resolución Nº111 de 29/11/2023: asunción defensa jurídica Diputación Provincial
Resolución Nº110 de 24/11/2023: resolución
Resolución Nº109 de 20/11/2023: agrupación fincas solicitud de xxxxxx
Resolución Nº108 de 20/11/2023: aprobación certificación final Casa Oliván
Resolución Nº107 de 16/11/2023: ADJUDICACIÓN OBRA
Resolución Nº106 de 15/11/2023: resolución no aceptación paralización subastas
Resolución Nº105 de 13/11/2023: aprobación pliegos
Resolución Nº104 de 10/11/2023: inicio de expediente
Resolución Nº103 de 03/11/2023: resolución convocatoria

Resolución Nº102 de 02/11/2023: aplicación ley presupuesto del estado 2023 y resolución de 4 octubre incremento subida salarial
Resolución Nº101 de 27/10/2023: Inscripción PERRO PELIGROSO "CURRO"
Resolución Nº100 de 27/10/2023: modificación presupuestaria 2-23 generación de créditos
Resolución Nº99 de 26/10/2023: contrato urgencia sustitución limpieza

Se aprueban por unanimidad

QUINTO- DAR CUENTA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.

No se indican

SEXTO .- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el concejal José Manuel Callizo se indica que se va a obligar a poner contadores en las tomas de los ríos para ver cuánta agua se coge, si se ha previsto esto. Por la secretaria y alcalde se indica que se sabe por la corporación no sólo en donde se coge si no en los depósitos también, pero que se tiene presupuesto para las cinco municipios sólo para los contadores de los depósitos y son 15.000 euros más o menos. El Alcalde dice que habían dado una subvención de 5000 euros pero que por ahora no es obligatorio y ya se verá cuando se pueden poner porque visto el presupuesto ascendería a unos 30.000 euros.

Por el Concejal Javier Arto, se indica que le dicen que las convocatorias de las actas no salen en el tablón de anuncios. Por la Secretaría se indica que se suben todas, que el programa da un certificado de la exposición que si quiere se podría sacar para que lo compruebe, ahora mismo aún se puede ver publicada la de este pleno. Javier Arto dice que las anteriores no están no se ven, le contesta la secretaria que no se ven porque se pone una fecha de fin de exposición que suele ser el mismo día de la celebración y una vez que transcurre ese día ya no se ve.

Por Javier Arto se pregunta si se ha requerido a un vecino de Villarreal por unas obras, un madrileño, le contesta el Alcalde que se le llamó porque la licencia que había pedido no incluía todo lo que había hecho y además por su bien porque estaba haciendo un tejado con panel sándwich y no se puede y así paraba y no se gastaba más dinero si luego lo tenía que quitar. Por Javier Arto se dice que aquí hay en un calle panel sándwich, por el Alcalde se dice que ahí lo autorizó el arquitecto cuando se hizo la calle que la realizó xxxxx y que no es en un vivienda si no en un corral.

Por Javier Arto se pregunta a la Secretaría si alguien ha preguntado por unas placas solares colocadas en el abastecimiento de Torán y si se le ha contestado. Por secretaria se dice que no, que no recuerda que si le puede decir quien concretamente por asegurarse., que hubo una reunión hace tiempo y el único que presento luego algo fue xxxxxx por la secretaria se procede a ir al registro y presentarlo físicamente al pleno se hizo el 26 de abril de 2.023 registro de entrada número xx y contestación el 5 de junio de 2.023 registro de salida número xx pero como se puede observar ahí solo se pregunta por el agua, y se le contestó que el

expediente de concesión en última instancia lo hace la confederación. Por Javier Arto se indica que ahí se han colocado unas placas solares en el abastecimiento y que podría haberse colocado en la propiedad del que realiza el abastecimiento, así como él tuvo que ha puesto, porque eso es municipal. Por el Alcalde se dice que se va a revisar y ver cómo se puede solucionar, si no como indica la secretaría como hace uso de dominio público se podría hacer un expediente para ello.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la Sesión siendo las doce horas y cincuenta y dos minutos , de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE.

LA SECRETARIA,